



Consejo de Gobierno del 30 de noviembre, en el que se dio el visto bueno al reglamento de actividades de Formación Permanente.

J. M. GARCÍA

El gran cambio de Cursos Extraordinarios

EL ACTUAL SERVICIO PASARÁ A DENOMINARSE CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXPERIMENTARÁ UNA REESTRUCTURACIÓN ORGANIZATIVA • LA NUEVA NORMATIVA SOBRE TÍTULOS PROPIOS SERÁ OBLIGATORIA A PARTIR DEL CURSO 2013- 2014

D. B. P.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca aprobaba el pasado 30 de noviembre la creación de la Escuela de Doctorado Studii Salamanca y la normativa que regula las actividades de formación permanente

en la institución académica. Según explicaban fuentes de la Usal, esta normativa tenía por objetivo fomentar "la formación más flexible y adaptada a las necesidades y demandas sociales con una estructura modular y completando su oferta de formación abierta con la formación corpo-

rativa y con la formación ocupacional".

Así las cosas, la Universidad de Salamanca acometerá una reestructuración del servicio de Cursos Extraordinarios y Formación Continua. Cambiará su denominación (pasará a ser Centro de Formación Permanente)

pero mantendrá sus funciones. Se encargará de organizar, impulsar y regular todo lo relacionado con los títulos propios, los cursos de formación específica y las actividades formativas específicas, los tres tipos de actividades académicas que estarán bajo su control.

Su directora, Ana Belén Domínguez, explica en una entrevista que todo responde al proceso de adaptación al EEES, tal y como ha sucedido con los grados. El cambio deberá estar concluido para el curso 2013-2014.

(Pasa a la página siguiente)



Entrevista ►►► Ana Belén Domínguez | DIRECTORA DE CURSOS EXTRAORDINARIOS

Ana Belén Domínguez detalle en qué y cómo cambiará el actual servicio de Cursos Extraordinarios.

PREGUNTA - ¿Qué cambios implica la aprobación del Consejo de Gobierno?

RESPUESTA - El consejo de Gobierno del 30 de noviembre aprobó la nueva normativa que regula las actividades de formación permanente de la Usal. Básicamente implicará dos novedades. Una es transformar el servicio de Cursos Extraordinarios y Formación Continua en Centro de Formación Permanente. No inmediatamente, porque estas novedades tardan en regularse, modificarse... pero en la nueva normativa ya aparece nombrado el centro de formación permanente, la constitución del centro, y cuáles serían sus funciones. En principio seguirá funcionando con el personal que forma parte de cursos extraordinarios y formación continua. Evidentemente habrá que hacer una reestructuración. Antes existían títulos propios y doctorados, juntos. Ahora se creará la escuela de doctorado y el centro de formación permanente, con lo que se supone que tendrá que haber una división de personal, tal vez alguna figura nueva... pero esencialmente vamos a seguir funcionando con el personal que tenemos ahora mismo.

P - ¿Qué funciones tendrá el Centro de Formación Permanente?

R - Básicamente se va a encargar de lo mismo que se encarga ahora mismo el servicio, de todo lo que tiene que ver con la organización, impulso, desarrollo, acreditación... de los títulos propios de la Usal; de los cursos de formación específica, que es la denominación que van a tener los cur-

“Cursos Extraordinarios será Centro de Formación Permanente”

...sos que se impartan a partir del curso 2013; y de una nueva modalidad que son los certificados de la Usal de actividades formativas específicas. Estos van a ser los tres tipos de actividades que va a incluir la formación permanente en la Universidad de Salamanca. El centro de formación permanente regulará los tres tipos de actividades. Las normas regulativas de estos tres tipos de actividades es la segunda novedad del consejo de Gobierno. Hay que tener en cuenta que son normativas. Seguramente habrá que elaborar algún reglamento más específico para los nuevos cursos, o para títulos propios... Hemos intentado hacer una normativa amplia, que lo cubra todo, pero seguro que habrá que hacer algún

“La formación permanente es un gran desafío para las universidades”

CURSOS EXTRAORDINARIOS CAMBIARÁ SU DENOMINACIÓN Y ESTRUCTURA Y REGULARÁ TRES TIPOS DE PROGRAMAS ACADÉMICOS: TÍTULOS PROPIOS, FORMACIÓN ESPECÍFICA Y ACTIVIDADES FORMATIVAS



Ana Belén Domínguez, en su despacho.

FOTOS: J. M. GARCÍA

desarrollo más específico a través de algún reglamento concreto, como pasa ahora.

P - ¿Qué novedades tendrán los títulos propios?

R - Probablemente muchos de los que ya tenemos sigan, lo único que habrá que hacer es adaptarlos. Nos vamos a dar un margen de un curso. El año que viene la mayoría seguirán funcionando como hasta ahora. La presentación de nuevos cursos y ediciones se hace en febrero. Sería muy precipitado decirle ahora a los directores de los títulos que apliquen todas las novedades. Una

disposición transitoria del reglamento dicen que los títulos propios deben adaptarse a esta normativa antes del curso 2013/2014. Tenemos un periodo suficiente para hacer una buena adaptación de todos los títulos que hay. En todos habrá que cambiar algo, pero muchos seguirán como están. Están consolidados y tienen mucha aceptación.

El primer cambio es que todos los títulos deben estar elaborados con créditos ECTS, como los grados. Tampoco es tanta novedad, porque en la documentación que tenemos en el servicio, muchos cur-

...sos están en ECTS. Es una novedad que costará poco implantar, aunque afecte a la estructura. Esta novedad afecta a las tres tipologías. Podrán ser presenciales, semipresenciales u online. Es otra novedad relativa, porque algunos títulos propios ya son semipresenciales.

P - ¿Habrá más cambios?

R - La segunda novedad es la tipología. Vamos a tener tres clases: los máster, que comprenden entre 60 y 120 créditos ECTS y que incluyen un trabajo de fin de máster; los títulos de especialización, que tendrán entre 30 y 59 créditos ECTS y que equivaldrán

aproximadamente a los títulos de experto actuales; y los diplomas de extensión universitaria, que equivalen a los títulos de especialista. Para acceder a los dos primeros, los máster y los títulos de especialización, hay que tener los requisitos de acceso a la universidad, como estar en posesión de un título universitario español o europeo. Los diplomas de especialización responden a lo que se viene haciendo en el panorama universitario español, a la nomenclatura imperante. Los másteres y los títulos de especialización son lo que se viene haciendo en las universidades españolas.

Además, vamos a mantener el diploma de extensión universitaria, como decía antes. Los vamos a mantener por qué algunos estudiantes tienen los requisitos de acceso a los títulos de grados, como por ejemplo los mayores de 25 años que hayan logrado acceso a la universidad, aunque no lo estén cursando. Tendrán al menos 15 créditos ECTS. Finalmente, mantendremos algunos títulos propios, como Criminología, o el de Piloto.

P - El Consejo de Gobierno habló de “estructura modular”. ¿En qué consistirá?

“Los títulos propios deberán adaptarse a la normativa antes del curso 2013/14”

R - Es una novedad importante, y muy interesante. Es algo por lo que hemos peleado. Intentaremos que los títulos propios estén conformados en módulos, de forma que un alumno pueda seguir una serie de módulos y con ellos complete un diploma de especialización o un máster. Serán como paquetes independientes que podrán cursarse. Lo más importante es que en el futuro podrán ofrecerse de forma independiente como cursos de formación específica, que como decía antes es una de las modalidades de cursos que llevaremos. ¿Por qué puede ser interesante? Porque si técnicamente lo conseguimos se podrán ofertar esos módulos de forma que un estudiante pueda seguir formándose. Alguien que trabaja tal vez



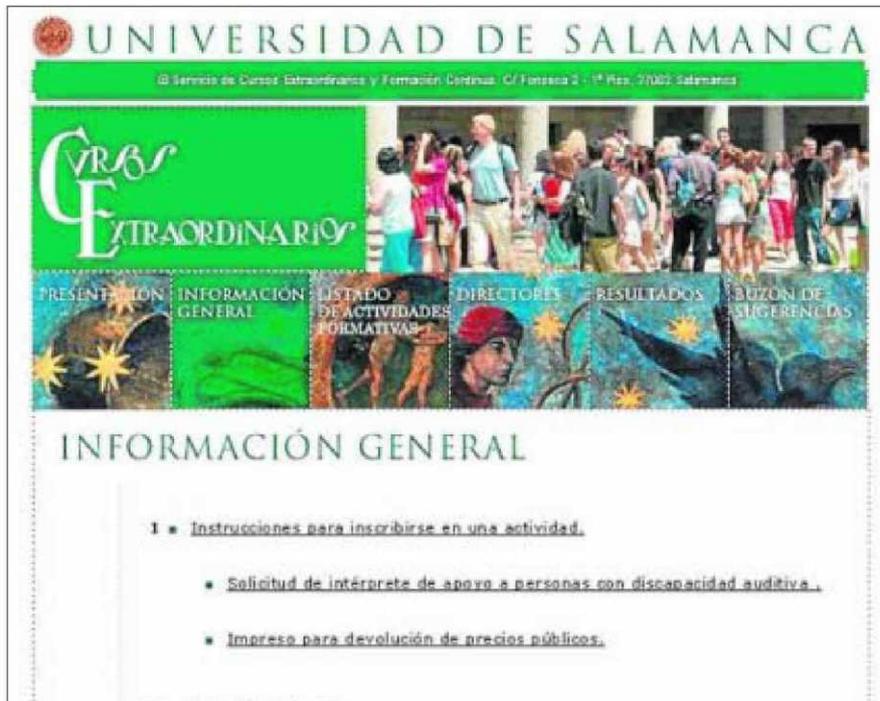
no pueda disponer de 600 horas para seguir un máster, pero podría seguir un módulo durante un año, seguir otro módulo otro año... y en un periodo de varios años puedes completar ese título de especialización. Y por otra parte, podrán ofertarse como formación específica. Un alumno que siga un grado podrá hacer un módulo que después se le convalidaría, en el futuro, por el título que sea, ya sea un máster, un título o un diploma. Será algo muy interesante para todos los alumnos. Eso sí, habrá que trabajar mucho para ponerlo en marcha. Habrá que implicar a profesores, alumnos... para que apuesten por el desarrollo de cursos de formación específica.

La cuarta novedad de los títulos propios es que, actualmente, estos pueden ser ofertados por un profesor, pero a partir de la puesta en marcha de la normativa, en 2013, deberá haber un responsable académico del título propio. Tendrá que estar vinculado a una facultad, a una escuela, a un departamento, a un centro de investigación... a un órgano, a una institución, en definitiva. Dicho órgano se encargará de elaborar el plan de estudios, de proponer al director, la comisión académica... la figura del director seguirá existiendo, pero será nombrado por este órgano responsable. Me imagino que en la mayoría de los casos seguirán siendo los actuales directores, si adaptamos esos títulos.

P - ¿Pero un profesor podrá crear un nuevo curso?

R - La propuesta del nuevo título debe partir de un órgano, no de una persona individual. Aunque un profesor podrá hablar con su centro o facultad y que ésta decida ponerlo en marcha, y puede que sea director avalado por ese centro.

Otra novedad es que habrá una comisión académica. Todos los títulos propios deberán contar con una. Estará formada por el



Captura de la web de Cursos Extraordinarios.

“Todos los títulos propios tendrán que contar con una comisión académica”

director del título propio, tres profesores del título y un estudiante. Se encargará de las propuestas docentes, criterios de evaluación... y de responsabilizarse del sistema de garantías de calidad del título propio. En el futuro existirá la posibilidad de inscribir estos títulos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Todos los grados están inscritos en él. Pasan un sistema de acreditación y se inscriben. Lo que pretendemos en el futuro con los títulos propios es esto mismo, que a pro-

puesta de un centro o facultad un centro pase por los controles de acreditación de alguna agencia, como por ejemplo la Aneca, y se inscriba en el Registro. Sería un sello de calidad importante para un título propio. Queremos empezar a reunirnos con los directores para irles contando estas novedades y ayudarles en lo que haga falta. A partir de 2013/14 la nueva normativa será obligatoria.

P - Además de los títulos propios, habrá cursos de formación específica...

R - Tienen por objetivo la actualización formativa en un campo del conocimiento. Serán los que se ofertarán a partir de 2013 para los estudiantes de grado. Los cursos extraordinarios seguirán de momento. Es una de las cosas que más se preguntan. Una disposición transitoria per-

“El mérito de este servicio es de los profesionales que trabajan aquí”

mite que los cursos que se propongan el curso que viene sigan siendo extraordinarios, con la posibilidad de ofrecer créditos de libre elección a alumnos de diplomatura o licenciatura. A partir de 2013 podrán ofrecerse para titulaciones que aún no se hayan extinguido, pero serán una excepción. La mayoría deberán estar en el curso 2013/14.

P - ¿Qué diferencias habrá respecto a los actuales cursos extraordinarios?

R - La nomenclatura y que no

hay créditos de libre elección, porque seguirán estructurados en horas. Desde el centro tenemos que ayudar a cambiar la mentalidad tanto de profesores como de alumnos. Estos deben ver que tienen la posibilidad de ampliar su formación, que los cursos estarán acreditados por la Usal y que tendrán un peso en el futuro, por ejemplo para optar a unas oposiciones. No negaremos que ha habido alumnos que han hecho cursos por los créditos de libre elección, por eso decimos lo de cambiar la mentalidad, porque les podrá venir bien para el futuro.

Esos cursos van a mantener su carácter estacional o temático. Seguirá habiendo cursos de verano y cursos cero. Podrá haber algún específico y habrá cursos abiertos. También intentaremos desarrollar el programa de la experiencia, dirigido a las personas mayores. Tiene mucha demanda y puede ser muy atractivo. Estos cursos podrán seguir siendo ofertados a título unipersonal.

P - Finalmente, ¿en qué consistirán los certificados de actividades formativas?

R - Con ellos pretendemos validar los conocimientos, destrezas y habilidades que se puedan adquirir a través de formatos tipo jornadas, simposios... La novedad es que se dará un certificado de actividad formativa. Avalaremos y certificaremos programas organizados por empresas e instituciones. A través de este título, determinadas empresas podrán organizar cursos y, gracias a un convenio de colaboración específico y después de que los cursos hayan pasado un aval de calidad por parte de la Usal, se les dará este certificado a esas actividades formativas. Hay demanda por parte de empresas e instituciones. Tienen actividades y quieren que la Usal les avale. Se trataría de dar aval académico a esos cursos, después de que pasen un filtro de calidad dado por un profesor o departamento. **II**

DETALLES

Una reforma de calado para adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior

El cambio que tiene que afrontar Cursos Extraordinarios es de mucho calado, empezando por la propia denominación. Su directora explica que la formación “es algo que viene reconocido en el consejo de Europa, por el Ministerio de Educación en el decreto de estrategia de universidades 2015, y en los estatutos de la Universidad. Es el porqué de este cambio. Todo, en definitiva, viene por el ajuste que hay que hacer en los grados”.

En el fondo, subyace el Espacio Europeo de Educación Superior.



Presentación de la pasada edición de los cursos de verano.

“El cambio viene provocado porque hay que adaptarse al EEES. En ese proceso, uno de los puntos centrales es la formación permanente. Todo viene motivado por esos cambios. Hay que adaptar los grados y hay que adaptar los posgrados. Esperamos llegar a 2015 con todo adaptado”.

Ana Belén Domínguez no esconde que el departamento tendrá que trabajar con los cambios, pero confía en que estos mejoren a la Universidad. Afirma que “espero que sea bien recibido por la comunidad universitaria y que

estas ideas que pretendemos poner en marcha se desarrollen adecuadamente. Tenemos que apostar por la calidad de la Usal. La formación permanente es un gran desafío para las universidades. A través de esta oferta, la Usal puede poner su sello distintivo y de calidad. Nos puede hacer diferentes. Este servicio parece que sólo está vinculado con los cursos extraordinarios y créditos de libre elección. No es verdad. Actualmente ya se hace mucho más. Y todo el mérito es de los profesionales que trabajan aquí”.